

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Navío Olgo Manuel Santana Carrasco, M. de G., queda nombrado delegado Naval de la República ante la Junta Interamericana de Defensa.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 2422 de fecha 23 de mayo de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3501, que nombra al 2° Teniente Luís Ney Tejeda Lara, F. A. D., Agregado Militar de nuestra Embajada en Nicaragua.
(G. O. N° 9134, del 9 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3501

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Segundo Teniente Luís Ney Tejeda Lara, F. A. D., queda designado Agregado Militar de nuestra Embajada en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER